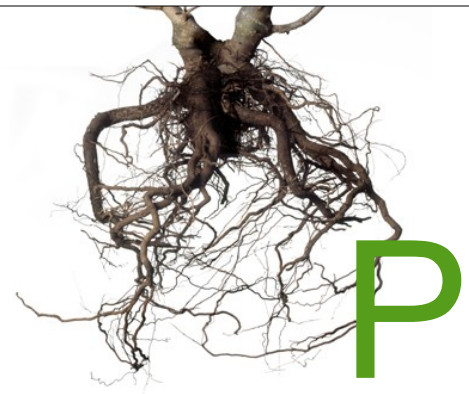


**Responsabilidad Social Territorial:
 Ejemplos y buenas prácticas**

**Programa de
 Responsabilidad Social en el
 proceso de concertación con
 las entidades locales de la
 provincia.**



Ficha resumen de buenas prácticas

1. Datos de identificación de la Buena Práctica

Título	Programa de Responsabilidad Social en el proceso de concertación con las entidades locales de la provincia.
Ámbito territorial	Provincial
Población	Provincia de Granada
Entidad	Diputación provincial de Granada.
Contacto	M^a Merinda Sádaba Terribas (Diputada Delegación de Empleo y Desarrollo Provincial), Juan Ramón Lachica Aranda (Jefe del Servicio de Desarrollo), Yolanda Calvo Gamez (Técnica en Desarrollo. Programa Responsabilidad Social y Valeriana Ortíz García (Técnica Delegación).
Web	www.dipgra.es
Disponible en formato electrónico	
Otros formatos (indicar)	

2. Dimensión en la que se encuadra la BP (señalar las que procedan)

- Económica
- Social
- Medioambiental
- Buena gobernanza y gestión transparente

3. Descripción de la BP

Descripción resumida (dos líneas):

Desarrollo de un programa específico de Responsabilidad social en el marco del proceso de concertación de Diputación de Granada y las entidades locales de la provincia.

Breve resumen

Inclusión de nuevo programa de responsabilidad social en el período 2012-2015 de la concertación “Granada es Provincia” entre Diputación de Granada y las entidades locales de la provincia.

Las actuaciones de divulgación, asesoramiento y formación sobre la responsabilidad social, dirigidas a las entidades locales de la provincia se engloban a un programa propio de Responsabilidad Social, dejando de estar adscritas a ningún otro programa, otorgando así la importancia que la temática tiene. Se han realizado un gran nº de peticiones de asistencias en los diferentes subprogramas, habiéndose incrementado, respecto al anterior período de concertación, en más del doble el número de entidades locales que han solicitado la asistencia de este programa.

4. Estado de ejecución de la BP (caso de que la ejecución esté finalizada y transferida marcar ambas casillas, precisando brevemente la causa de finalización y transferencia)

- Inicial Fecha:
- Avanzada Fecha: 01/01/2012
- Finalizada Fecha:
- Transferida Fecha:

5. Adecuación de la BP a los principios y valores de la RST

- Corresponsabilidad
- Empoderamiento
- Sostenibilidad
- Transparencia
- Diversidad

- Gestión del Conocimiento
- Innovación

Explicar brevemente

Desde Diputación de Granada se ofrece asistencia a las entidades locales de la provincia a través del proceso de concertación que se enmarca en el actual Convenio Marco Granada es Provincia 2012-2015. Con el método de concertación se garantiza la participación de las entidades locales de la provincia la elaboración y desarrollo de las políticas provinciales, permitiendo identificar las prioridades municipales y otorgando a la Diputación la posibilidad de acordar con los ayuntamientos las políticas provinciales. Es el instrumento adecuado para garantizar tanto la autonomía municipal como la provincial, pues las políticas a desarrollar son fruto del consenso entre las dos partes.

Este registro servirá de base para la concertación y posterior desarrollo de actuaciones de cooperación entre la Diputación de Granada y los entes locales adheridos.

Para participar en el proceso de concertación, los entes locales presentan las peticiones priorizadas en relación a los programas de concertación. Los periodos de concertación son bienales, actualmente se está desarrollando el período 2012-2013.

Aunque en períodos anteriores se concertaba un subprograma sobre cláusulas sociales y desarrollo de la RSC, para este período periodo se ha visto fortalecido habiéndose establecido un Programa de Responsabilidad Social propio e independiente que engloba diferentes líneas de actuación, siendo el objetivo general de este programa de concertación sensibilizar y crear conciencia de forma actualizada sobre las actuaciones de responsabilidad social que desarrollan organizaciones de distintos niveles territoriales. Este programa está adscrito a la Delegación de Empleo y Desarrollo Provincial.

- 159A Programa de Responsabilidad Social
- 159A1 Promoción de la Responsabilidad Social en el ámbito local
- 159A11 Recepción del Boletín electrónico cuatrimestral de Diputación de Granada sobre Responsabilidad Social
- 159A12 Servicio de alerta sobre novedades relativas a eventos y convocatorias de ayudas de interés en los ámbitos de la responsabilidad social
- 159A2 Desarrollo de la responsabilidad social desde la Administración local
- 159A211 Asistencia técnica en la incorporación de medidas de Responsabilidad Social
- 159A212 Compra Pública Responsable
- 159A22 Formación sobre la responsabilidad social desde el ámbito local
- 159A23 Participación en la Red Provincial de Territorios Socialmente Responsables

159A3 Impulso de la Responsabilidad Social Empresarial (RSE).

OBJETO: Concienciar y dinamizar sobre la implementación de los principios de la responsabilidad social en las empresas, especialmente PYMES, teniendo en cuenta las ventajas de la RSE vinculadas a factores de competitividad, creación de empleo, cohesión social y prácticas respetuosas con el medio ambiente, contribuyendo al desarrollo sostenible del territorio

159A31 Asistencia técnica en el desarrollo de la responsabilidad social empresarial.

Objetivo: Asistir a entidades locales y agentes implicados en el proceso de la RSE sobre los distintos instrumentos, herramientas de gestión y programas de apoyo que impulsen comportamientos socialmente responsables.

159A32 Formación sobre Responsabilidad Social Empresarial

Objetivo: Fomentar los valores y prácticas socialmente responsables, teniendo en cuenta que para conseguir que las PYMES apuesten por la responsabilidad social es necesario el soporte de las administraciones públicas y el apoyo de todos los agentes actuantes desde el ámbito local.

6. Gestión interna de la RS

Optimización del recurso formativo al haberse desarrollado la acción a través de la plataforma de teleformación de la Diputación de Granada permitiendo la conciliación de la vida personal y profesional. Posibilitando la participación de personas de todos los municipios de la provincia, ahorrando costes de desplazamientos. Utilización de materiales: papel reciclado, gasto mínimo de impresión de materiales...

7. Agente(s) responsable(s) de la actuación

- Administración
- Agentes sociales
- Sociedad civil
- Empresas
- Otras

Relacionar

8. Participantes

- Administración
- Agentes sociales
- Sociedad civil
- Empresas
- Otras

Relacionar

9. Coste y financiación

Coste: 33.000€

- Financiación con fondos propios: 33,000 €
- Financiación con fondos ajenos: cofinancian entidades locales máximo 10% coste de la actuación

El coste final dependerá de la concreción de las peticiones de las entidades locales. Se ha previsto una posible cofinanciación de las entidades locales de las actuaciones concertadas que vayan más allá de la asistencia técnica de personal, que en ningún caso será superior al 10% del coste total. En el presupuesto 2012 de Diputación se ha destinado un total de 33.000 € para este programa.

10. Observaciones y DAFO.